



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 094, de fecha 01.02.2021, de la Jefa Servicio Comunitario, donde solicita efectuar convenio de suministros por Medicamentos, a la Directora de Finanzas (S), para realizar la respectiva Propuesta Pública.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180, de fecha 01.02.2021, de la Jefa Departamento de Finanzas Municipales.
- 5.- Decreto Exento N° 268, de fecha 03/02/2021, que aprueba el llamado a Licitación.-
- 6.- Tabla de Evaluación de fecha 11/03/2021.-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la adquisición de medicamentos para efectuar ayuda social a la comunidad.-
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 0646.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública del proyecto denominado "**CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS II, (3838-18-LE21)**, al proveedor **LOBOSA Y CIA. LTDA.**, Rut N° **76.014.545-9**, por la suma de **\$ 6.000.000 (Seis millones de pesos)**, Iva **Incluido**, con domicilio comercial en Avda. Salvador N° 702, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.-
- 2.- **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/AARB/FMGR/jgm



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

C. C. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)